

**13/2010**

**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2010**

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día veintitrés de diciembre de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael J Lillo Tormo	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D <sup>a</sup> Francisca Asensi Juan	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D <sup>a</sup> Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D. José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D <sup>a</sup> . Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. Juan José Arques Navarro	PSOE
D <sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz	EU
D. José Juan Beviá Crespo.	EU

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D<sup>a</sup> Elena García Martínez.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL**

2. CONTRATACIÓN. Prórroga forzosa del Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos. Exp CONSERV 01/02
3. BIENESTAR SOCIAL. Prórroga de Convenio de Colaboración sobre cesión de locales a las asociaciones Pro-deficientes psíquicos de Alicante (APSA), la asociación de Padres y familiares de discapacitados de C.O. Maigmo para la implantación y gestión de un centro de orientación, formación y asesoramiento laboral (COFAL).
4. BIENESTAR SOCIAL. Aprobación del Plan Municipal de Drogodependencias y otros trastornos adictivos y creación del servicio municipal correspondiente.
5. SOCIO CULTURAL. Aprobación Memoria de actividades del OAL Patronato Municipal de Deportes. Ejercicio 2009.
6. SOCIO CULTURAL. Aprobación Memoria de actividades y gestión del OAL Conservatorios Música y Danza. Ejercicio 2009.

**ECONOMIA**

7. Dar cuenta requerimiento Sindicatura de Cuentas sobre incumplimiento de la obligación de presentar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2009
8. Aprobación Cuenta General 2009
9. Modificación de operaciones de crédito a largo plazo con entidades financieras.

**TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS**

10. Información pública Plan de Reforma Interior APR-3 Rodalet, con estudios de integración paisajística, de impacto acústico y de sostenibilidad económica.

**OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS**

11. PROPOSICIÓN. Modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de tasas vigentes del O.A.L. Conservatorio Profesional de Música "Vicente Lillo Canovas" y Conservatorio Elemental Municipal de Danza

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

12. Dar cuenta de decretos y resoluciones  
- Dictados desde el día 12 de noviembre al 13 de diciembre de 2010
13. Dar cuenta de actuaciones judiciales
14. Ruegos y preguntas

**Sra. Alcaldesa:** Damos comienzo a la sesión extraordinaria de Pleno de 23 de diciembre de 2010, primer punto de orden del día:

**1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna corrección? ¿Aprobamos el acta? Queda aprobada.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL**

**2. CONTRATACIÓN. PRÓRROGA FORZOSA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. EXP CONSERV 01/02**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Intervenciones? ¿Sr. Beviá?

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Muchas gracias, buenas tardes. La base de la exposición de esta prórroga, conviniendo la inclusión conjunta de la recogida de residuos sólidos urbanos con la limpieza viaria es una reivindicación que desde Esquerra Unida hemos defendido en los debates presupuestarios. Este es el camino correcto para conseguir un notable ahorro en estas contrataciones, pero no podemos pararnos aquí, debemos seguir por este camino, haciendo coincidir en este pliego también el contrato de mantenimiento de parques y jardines, limpieza de edificios públicos y sus patronatos, para finalizar todo, todo este gran proyecto, municipalizándolo. Este es el objetivo final de la reivindicación de Esquerra Unida, la municipalización de los servicios, con el fin de gestionarlos y explotarlos como servicio público de manera directa, considerando que la municipalización es la fórmula más idónea para gestionar un servicio básico como éste. Vamos por buen camino pero creemos que aún no es suficiente. Votaremos abstención. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias ¿Alguna otra intervención? No hay más intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Por 9 abstenciones y 12 votos a favor queda aprobado el punto. Siguiendo punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (7 PSOE, 2 EU)

**3. BIENESTAR SOCIAL. PRÓRROGA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN SOBRE CESIÓN DE LOCALES A LAS ASOCIACIONES PRO-DEFICIENTES PSÍQUICOS DE ALICANTE (APSA), LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y FAMILIARES DE DISCAPACITADOS DE C.O. MAIGMO PARA LA IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE UN CENTRO DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO LABORAL (COFAL).**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? Sra. Genovés, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:** Buenos días. Bueno, como dice la propuesta, el centro y, por recordar, el Centro de Orientación, Formación y Asesoramiento Laboral es un servicio para personas con discapacidad intelectual y tiene como objeto promover actuaciones previstas y que, en síntesis, consiste en un asesoramiento laboral, de orientación, el empleo con apoyo y seguimiento laboral de trabajadores discapacitados, la formación laboral, el reciclaje profesional con la formación permanente y la creación de una bolsa de empleo. También como dato decir que durante este año 2010, en empleo han tenido 21 personas contratadas, información, 35 personas formadas y como demandantes 24 personas, incluidos en la bolsa de empleo y/o formación. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Pasamos a votar el punto? ¿Votos a favor? (...) queda aprobado.

*Votación: Se aprueba por unanimidad.*

**4. BIENESTAR SOCIAL. APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS Y CREACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? ¿Sra. Leal tiene la palabra?

**D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz (EU):** Buenas tardes. Según figura en el dictamen de la comisión informativa, a raíz de la nueva regulación de los centros y servicios de atención y prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos, contenidos en el Decreto 132/2010 de 3 de septiembre del Consell, contiene una nueva clasificación de los mismos, por lo que simultáneamente a la aprobación del Plan Municipal se ha visto conveniente adaptar el servicio existente a dicha norma, abriendo el proceso de acreditación del mismo. Estos ajustes a las diferentes legislaciones europeas, nacionales y comunitarias son las que están lanzando la concejalía de Bienestar Social a plantearnos nuevos planes, véanse los de igualdad y el presente.

A Esquerra Unida nos produce cierta inquietud que sea la ley la que promueva estos planes y no las necesidades de la población. Por otro lado, el Plan de Inmigración no se sabe cuando se realizará, cuando podríamos decir que existen necesidades en este ámbito y además se necesita también que se proporcionen los medios económicos desde Valencia y con lo cual se necesitaría que se crease el Plan de Inmigración. Muchas veces por ser áreas la igualdad, las adicciones, los inmigrantes, que queremos que sean ampliamente atendidos, hemos votado que sí a las propuestas pero no podemos dar el voto afirmativo a políticas sociales que van a remolque de las leyes y no de las necesidades detectadas en la población, no podemos sino abstenernos y esperar que lo escrito en el Plan de drogodependencias y otros trastornos adictivos se lleve a cabo. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Alguna intervención? ¿Sra. Genovés?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:** Bueno, los objetivos del Plan como usted bien ha dicho, Sra. Leal y los que nos hemos

propuesto son abordar el problema de la drogodependencia de forma generalizada, centrándonos en la prevención de la inserción que son nuestras competencias. Eso no significa que vayamos a trabajar en algo que no lo hemos hecho. Hasta ahora funcionamos con una unidad de prevención comunitaria que está trabajando en la prevención casi en el cien por cien de la población de la comunidad educativa, que tenemos que agradecer también a los profesionales de la enseñanza que colaboran con esta concejalía; uno de los motivos es, desde luego, abordar un trabajo hecho de forma generalizada; un segundo motivo, efectivamente, es acreditar un servicio porque la Conselleria nos dice que tiene que estar clasificado de otra forma; que sea el ayuntamiento quien gestione directamente. Nos ha dado un plazo de un año para conseguir las acreditaciones pero esto no significa que vayamos a remolque, nos vamos adaptando a una nueva situación del municipio, por población y por una realidad que nos viene dada, efectivamente, por la legislación, porque tenemos más habitantes. Tenemos que abordarlo desde un plan, un trabajo que estamos haciendo que tenemos memoria y que lo hemos hecho durante muchos años desde el 2002. Por lo tanto no se trata de que vayamos a remolque, se trata de que nos vamos acomodando a una nueva situación y a un nuevo número de habitantes.

En cuanto al Plan Municipal, le digo que todos los inmigrantes de este municipio están atendidos de forma integrada, exactamente igual que los otros ciudadanos del municipio de San Vicente, con una... Incluso tienen creada una asesoría jurídica para su servicio. El Plan Municipal de Inmigración se creará cuando el porcentaje de inmigración así lo requiera, pero que en estos momentos, cuando hemos ido a subvenciones, ya se lo dije en la comisión, aún no teníamos el porcentaje necesario para acceder, pero que se está trabajando, efectivamente, en todos los ámbitos, en la de prevención de drogodependencia y en la de inmigración. Cuando aboradas un plan lo pones y lo plasma en un documento para abordarlo, a lo mejor, de forma más generalizada pero no con un mejor servicio, sino igual y mejorándonos cada año si es necesario. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Alguna otra intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) pues queda aprobado el punto por 19 votos a favor y 2 abstenciones.

*Votación:* Se aprueba por mayoría de 19 votos a favor (12 PP y 7 PSOE) y 2 abstenciones (EU)

#### **5. SOCIO CULTURAL. APROBACIÓN MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES. EJERCICIO 2009.**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? ¿Pasamos a votar el punto? ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) pues por 19 votos a favor y 2 abstenciones queda aprobado el punto.

*Votación:* Se aprueba por mayoría de 19 votos a favor (12 PP y 7 PSOE) y 2 abstenciones (EU)

#### **6. SOCIO CULTURAL. APROBACIÓN MEMORIA DE ACTIVIDADES Y GESTIÓN DEL OAL CONSERVATORIOS MÚSICA Y DANZA. EJERCICIO 2009.**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Intervenciones en el punto? Si no las hay pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) pues de igual manera, por 19 votos a favor y 2 abstenciones queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 19 votos a favor (12 PP y 7 PSOE) y 2 abstenciones (EU)*

**ECONOMIA**

**7. DAR CUENTA REQUERIMIENTO SINDICATURA DE CUENTAS SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención en el punto? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) pues se da cuenta y el punto 8 es el que se somete a aprobación que es la Cuenta General de 2009.

*Se da cuenta.*

**8. APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2009**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) por 12 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (7 PSOE, 2 EU)*

**9. MODIFICACIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO A LARGO PLAZO CON ENTIDADES FINANCIERAS.**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? ¿Sr. Marco?

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área Económico Financiera:** Muchas gracias, buenos días. Muy brevemente, para presentar este punto quisiera hacer una referencia, siquiera muy somera, a los antecedentes que, de la deuda municipal, de cual ha sido la política del ayuntamiento en cuanto a la deuda municipal. En los últimos años esta tendencia ha sido de reducción y amortización extraordinaria, no en vano este ejercicio 2010 el ayuntamiento no ha concertado nuevos prestamos y ha realizado la amortización extraordinaria de la parte correspondiente al ahorro de gastos de personal, así como también el año que viene se producirá una reducción extraordinaria por la reducción de gastos de personal que tendrá lugar ese ejercicio. Sentada esa base, digamos que lo que plantea esta operación es una reestructuración de la deuda municipal basada en el corto plazo y en el largo plazo.

En cuanto a la deuda a corto plazo tenemos una operación muy importante de 3.900.000 euros, cuyo vencimiento se producía a finales del año que viene y que es un crédito puente de subvenciones de la Generalitat. En este sentido lo que se plantea es una posibilidad de alargamiento del plazo de amortización de dicha operación hasta un máximo de 5 años, previendo que en el futuro pudiera haber alguna contingencia que impidiera tener la subvención recibida de la Generalitat a tiempo.

En segundo lugar, en cuanto a la deuda a largo plazo, se trata de una deuda viva de 2.513.000 euros que en uno de los dos supuestos, la deuda que tenemos con el Banco de Crédito Local se aplaza unos 11 años y en el caso de Caja Rural, que es un millón y medio, se consigue una carencia de amortización de dos ejercicios ¿cuál es el propósito? Pues el propósito es, habida cuenta de que tenemos una situación de

tensión financiera y tensión presupuestaria importante, máxime el año próximo, el objetivo será reducir la carga financiera aproximadamente en 777.000 euros en los años 2011 y 2012, lo cual nos permitirá tener cierto desahogo para equilibrar el presupuesto y vuelvo a decir, como decía anteriormente, en el caso de la deuda a corto plazo, pues ganar una tranquilidad enorme en el sentido de que se podrá hacer frente a cualquier contingencia para la devolución de los anticipos de subvenciones que concertamos en su día. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr. Beviá?

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Muchas gracias. Esquerra Unida ya votó en contra cuando se trajo a Pleno el Convenio de colaboración entre el ayuntamiento y el ente gestor de la Red de Transporte y Puertos de la Generalitat para el desarrollo de la Ronda Oeste de San Vicente, por varias razones pero, fundamentalmente, porque, y como decíamos en aquel Pleno, se trajo a aprobación en enero de 2009, el ayuntamiento tenía que endeudarse transitoriamente en 4 millones, concertados en dos préstamos para hacer frente a la financiación de la obra, con el obligado compromiso de la Generalitat Valenciana de subvencionar, que ahora pasa a ser supuesto compromiso y que nos obliga a traer en dos partes este punto, sobre todo el punto 2, préstamos, que en este punto a Pleno.

Que las finanzas de la Generalitat pasan por un momento crítico es público y notorio, pero ya está bien de echarle la culpa al **empedrado**. La crisis global y estatal no cabe duda de que está pasando factura a las arcas valencianas y lamentablemente a todas las administraciones, así como la nefasta gestión del gobierno de Zapatero en el área económica y social, pero sin lugar a dudas el mayor porcentaje de culpa de que la Generalitat esté como esté la tiene el gobierno popular con su nefasta política, sus continuas campañas de promoción desmedida, los continuos casos de corrupción, y la mala gestión realizada durante todos estos años con el Sr. Camps a la cabeza. El gobierno popular nos ha hecho nadar en la abundancia virtual por los mares de la Ocean Race y la Copa América. Nos han hecho asistir atónitos al gran circo de la fórmula 1, simulando Valencia con Montecarlo, para alegría de algunos pocos favorecidos, derrochando dinero por el capricho de hacer un circuito urbano, teniendo en Cheste instalaciones suficientemente preparadas para ello, pero claro, sin el glamour del paraíso fiscal, etc. etc.. y así hasta el hastío. Para eso si que hay dinero, pues si hay dinero para eso tiene que haberlo para hacer frente a los compromisos y a los convenios que se firman y es obligación de este gobierno municipal plantar cara en Valencia para que se cumplan y no refinanciar, para dar balones de oxígeno a la Generalitat Valenciana, a cuenta de los ciudadanos de San Vicente. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Gracias, buenas tardes a todos. Bien, la propuesta que ustedes traen hoy al Pleno evidencia, una vez más, el estado de derribo que presenta su gestión con los fondos públicos municipales, derivada de los desmanes e incontinencias fiscales y financieras. Ustedes con esta propuesta no sólo hipotecan, todavía más la capacidad económica municipal en el futuro, sino que están liquidando la confianza de nuestros vecinos por sus continuos incumplimientos. Toda la propuesta, la podemos resumir en dos frases: Una de ellas podría ser que ustedes cada vez nos salen más caros, nos suben todos los impuestos y tasas municipales y cada vez pagamos más intereses de los préstamos concertados. Y segundo, ustedes, como les dije al principio, ya no son de fiar. Todos sabíamos que la Generalitat Valenciana ya no paga a nadie, y esto está ocasionando graves problemas financieros a todas las entidades que contratan o reciben las correspondientes subvenciones que por norma les corresponden, lo que dificulta evidentemente su ciclo económico y hasta su supervivencia.

El Partido Popular ha convertido a la Comunidad Valenciana, en un estado de alarma financiero, aunque lo problemático de esto es que no sabemos que pasará en el futuro, por la incertidumbre que generan y esa incertidumbre es la peor de los escenarios posibles ante situaciones como la que vivimos actualmente. Ahora, en vista de los continuos retrasos y ante las contingencias futuras de impagos, sobre todo derivadas de los dos grandes préstamos-puentes que financian el Convenio de Reestructuración Urbana, nos vemos obligados a refinanciar nuestra deuda. La refinanciación indica que se vuelve a financiar la deuda actual en un nuevo plazo, lo que supone la modificación de las condiciones financieras de los préstamos existentes, justificada, como ustedes mismos describen en la propuesta, y como han dicho hoy aquí también por *haberse observado retrasos en la percepción de las cuantías asociadas a dicho Convenio y por seguir un criterio de prudencia respecto a los posibles retrasos en el futur*". Pues bien, este criterio de prudencia, al que ustedes se refieren, derivado de los impagos previos y sus retrasos, ha sido fruto de su irresponsabilidad, no lo olviden, nos abocará a un gasto añadido de nuevos intereses de 715.196,38 euros, se lo repito nuevamente, 715.196 euros y si quieren se lo paso a pesetas para que lo puedan entender mejor. Pagaremos 119 millones de pesetas más de las previstas contractualmente en los préstamos concertados en la actualidad y que gracias a la prudencia financiera que ustedes demuestran, se las cargaremos a todos los vecinos y contribuyentes, además de otras medidas complementarias que ustedes ya han puesto en marcha para que entre todos capeemos mejor el temporal, como son la subida generalizada de tasas e impuestos. A eso, sin duda, se llama gestionar bien, gestionar eficaz y, sobre todo, ser prudentes.

Por resumir el escenario financiero que nos presentan, ustedes proponen el pago de más intereses para alargar la vida de los préstamos concertados para reducir la carga financiera que, para que todo el mundo lo entienda, es la magnitud que indica el pago de intereses y el capital que tiene el Ayuntamiento con las diversas entidades financieras y nos añaden otras medidas financieras de incrementos fiscales ya aprobadas, como hemos comentado. Pero sin embargo, estas medidas no van unidas y no sabemos por qué, con el control de los gastos corrientes, aquí ustedes parece que no tienen ninguna prudencia. Estamos esperando con cierto escepticismo el proyecto de Presupuestos para el año que viene que nos presentarán y veremos a ver como nos sorprenden en esta ocasión. Pero esa carga financiera de la que hablaba, es la magnitud que sirve también para calcular el ahorro neto, la cantidad que indicará en el futuro nuestra capacidad económica para nuevos ingresos corrientes, afrontar gastos corrientes y también para el pago de la carga financiera presente y futura, por lo que, la reducción de este ahorro neto hace que nos empobrezcamos considerablemente, una situación que se agrava por la reducción de los ingresos procedentes del ICIO, ya que ustedes apostaron todo a la única carta del ladrillo y ahora, sin aprovechar convenientemente la gloriosa y pasada época de vacas gordas y lo que es peor sin haber creado ningún motor de desarrollo social económico sostenible y diversificado, ahora ustedes nos abocan a un futuro oscuro y sobre todo incierto. Para hacernos una idea de la incalificable operación financiera de refinanciación de deuda que ustedes nos presentan hoy, han conseguido gestionar el corto plazo de dos préstamos, los más importantes, de 1.950.000 euros cada uno, con la CAM y con Caja Madrid, con unos intereses fijados inicialmente en el euribor más el 1% para el primero y del 1,1% para el segundo, que vencían en el año 2012, a unas nuevas condiciones, de nada más y nada menos que del euribor más el 2% y más el 3% respectivamente, es decir, un punto más para el primero y 1,9 puntos para el segundo. Como dijo la señora alcaldesa, en el pasado pleno, "son ustedes unas máquinas". Además de eso se le añade y supondrá una comisión de modificación del 0,25% para el primero. En otros casos, se llega hasta los 3 puntos porcentuales básicos. Además, se modifica, evidentemente, la fecha inicial de carencia prevista para el 2012 en los dos préstamos descritos con 5 años más de pago de intereses,

repito, son ustedes unos verdaderos portentos de las finanzas, pero claro, la culpa no será sólo suya, como siempre, sino de las condiciones actuales del mercado, en eso hay que ser justos, no son ahora las mismas que entonces, pero si todos actuáramos en nuestras casas, con nuestra economía doméstica como lo hacen ustedes, podríamos decir para entendernos que esto es “pan para hoy y más hambre para mañana”.

Es importante indicar además, que la refinanciación del resto de préstamos supondrán 17 años de vida de intereses para el concertado con el BBVA y 2 años de carencia, con un importe de 938.000 euros (ya que absorbe a otros) y en el caso del concertado con Caja Rural, se introducen 2 años de carencia, con una comisión del 0,10%, sobre importe total de 1.574.000 euros y cuya vida media ponderada asciende a 11 años. Le repito, señora alcaldesa ¿es usted consciente de que vamos a pagar nada más y nada menos que 715.000 euros de más de lo que inicialmente teníamos previsto en intereses? pero repito, que es usted un prodigio, en esta ocasión de también de la liquidación presupuestaria, del descontrol financiero y de la ineficacia de la gestión, aunque si le soy sincero esta vez no se va a llevar la culpa usted sola, en esta ocasión todo lo hace por su prudencia ante los posibles impagos del Consell, aunque evidentemente, su prudencia y su gestión, nos sale a todos, como he dicho antes, cada vez más cara.

Para finalizar, no queremos concluir sin decir que hemos estudiado los informes técnicos y económicos y queremos dejar constancia de la excelente labor que han desarrollado los técnicos en la misma, y les leo alguna de las frases recogidas en los mismos: *“El contexto socio-económico actual, con restricciones por parte de las entidades financieras a las financiaciones de nuevas o mayores operaciones debido a la coyuntura existente y a los altos diferenciales de intereses que ello conlleva, no es tampoco el momento más idóneo para hacer dichas operaciones de refinanciación en su conjunto”*. En definitiva y como decíamos al principio, esta propuesta evidencia una vez más, el estado de derribo que presenta la gestión de los fondos públicos municipales derivada de sus desmanes e incontinencias fiscales y financieras. La Generalitat tiene ya la caja vacía y por eso ustedes ahora nos hipotecan todavía más en el futuro financiero de nuestro municipio. Por ello nuestro voto a la propuesta será en contra, eso sí, le proponemos los siguientes ajustes: contención del gasto, sean ustedes menos glotones y devoradores en gastos inútiles, de tanto fasto y propaganda, refinancien la deuda a los tipos contractuales iniciales, aunque a eso se llamaría gestionar y eso es algo que, evidentemente, ni saben ni quieren, pero pregunten a otros ayuntamientos como lo han conseguido, les aseguro que es posible y si no lo saben dimitan por su propia incompetencia y, por último, proponemos nuevamente un mayor ajuste de los gastos corrientes y, sobre todo, les pregunto, ya que usted, como máxima responsable municipal, en un alarde personal de estadista de prestigio, como estamos seguros todos así se la reconoce, llegó a afirmar en el pasado pleno que el Plan E ni era prioritario, ni necesario y que no lo ratificaría ningún economista y ante esa afirmación yo le pregunto ¿qué hubiera hecho usted ahora, y en qué situación nos encontraríamos si el Gobierno de España, el de Zapatero y, aunque les pese, el suyo también, no nos hubiera posibilitado, como a todos los ayuntamientos de España que el 20% de esos fondos del Plan E para este año, pudieran invertirse en gasto corriente. Le recuerdo que en San Vicente fueron 1.115.000 euros y, sobre todo ¿qué cree que opinaría cualquier economista, porque lo que dicen los economistas municipales ya lo hemos leído, sobre lo que opinaría cualquier economista sobre las condiciones de refinanciación que ustedes nos plantean hoy y que suponen este endeudamiento tan brutal, que pagarán, como repetimos, todos los sanvicenteros debido a que son ustedes y que ustedes ya no garantizan ningún pago de futuro, porque ustedes, en definitiva, lo que son y representan es más deuda y más impuestos.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Sr. Marco, tiene la palabra

**Sr. Marco:** Muchas gracias. El otro día cuando estaban ustedes en la Comisión informativa se evidencio, era patente, que no habían leído el expediente de reestructuración de la deuda, porque solamente llegaban habiéndose leído esto, que es el resumen final del acuerdo, pero no habían visto, se ve que su dedicación pues no da para tanto, no habían visto el expediente, que es un expediente, efectivamente, yo en eso estoy de acuerdo con usted, profundo, bien estudiado, es un expediente técnicamente impecable. Hoy parece que se lo han leído, pero claro, venir a tratar aquí los temas que son de la comisión queda un poco mal porque, claro, aquí no nos vamos a poner a discutir si la tasa, si el interés, si los años, si la carga... porque nos liaríamos en una serie de... pues de disquisiciones técnicas que son propias de la comisión que no son propias de la política, aquí lo que se trata es de ver cual es la orientación política que tenemos al establecer este tipo de medidas en el Pleno, en el ayuntamiento, y ese tipo de medidas son, pues las que a cualquier economía doméstica se le plantearía cuando, ante una situación de desequilibrio, de crisis, pues tiene que afrontar unos vencimientos, tiene que afrontar unos pagos, y cualquier economía que tuviera esas restricciones pediría a sus bancos, pues una carencia de amortización, unas mejores condiciones en cuanto a poder desembolsar la parte que le corresponde. Evidentemente las condiciones financieras de hoy no son las de hace 2 años, pero tampoco las de hoy serán las del año que viene. Yo creo que todo lo que acaba de decir, mezclando todo tipo de argumentos alarmistas, catastrofistas, descalificadores, en general, pues claro, es una de cal y una de arena, va poniendo un dato y una opinión, una valoración y un cálculo. Yo creo que hay que definirse, cada cosa lo suyo, y si es necesario no hacer este tipo de cuestiones, pues la dijo ayer el presidente del Gobierno en el Congreso, el Sr. Zapatero dijo ayer en el Congreso que se necesitarán 5 años para corregir los desequilibrios que ha producido la crisis económica, es decir, no lo vamos a pasar bien el año que viene ni el otro ni el otro, y de eso somos conscientes. Yo no voy a decir aquí si ha sido Zapatero el que nos ha metido en la crisis o ha sido Morgan, no lo voy a decir pero, desde luego, que vamos a necesitar pasar un calvario el año que viene y el otro eso es evidente. Pues bien, para eso, en un ejercicio de responsabilidad es por el que traemos aquí acuerdos como éste, nos garantiza la tranquilidad de que el año que viene, que por cierto hay elecciones municipales, sea quien gane esas elecciones, no tendrá la Espada de Damocles de si el día 31 de diciembre la Generalitat no ha pagado hasta el último céntimo de los 3.900.000 euros que debe y que están en la anualidad de 2011, pues el ayuntamiento no tendrá que reducir el presupuesto en 4 millones y eso es una medida de prudencia y sea quién gane las elecciones tendrá 5 años por delante para afrontar eso. A lo mejor, lo más probable es que la Generalitat cumpla su compromiso y aporte esa cantidad y si no lo hace ¡pues mire! para eso se hacen los seguros. Cualquier persona sensata, ante una contingencia, plantea contratar un seguro ¿que nos va a costar eso? dice usted 715.000 euros, ya digo, es que no quiero entrar en eso porque, claro, como está mezclando churras y merinas, ni se trata de 715.000 porque eso es el supuesto que transcurrieran 5 años sin que la Generalitat hubiera devuelto ni un céntimo... (...) ¡Ah! pero eso usted no lo ha dicho, eso usted no lo ha dicho. Usted ha dicho que vamos a pagar 715,000 euros y yo, por el día que es, no le voy a decir que eso es verdad ni mentira, será con el color el cristal con que se mira. Lo que sí es seguro es que ese dinero, en el caso de que la Generalitat no lo pague, también ese préstamo lo podemos tener invertido en cuentas de ahorro, como de hecho lo tenemos ahora invertido y como lo hemos tenido invertido el año pasado. Pues bien, sepa usted que la inversión en cuentas a plazo de esas cantidades nos han supuesto ya más dinero del que vamos a pagar, por ejemplo, el año que viene, que van a ser 58.000 euros, más la comisión de 4.800 por el diferencial de esa operación, es decir, que si la Generalitat no nos paga ese dinero lo tenemos y ese dinero lo tenemos colocado, es

decir, que menos alarmismo y yo creo que, en general, lo que hay que confiar es que el ayuntamiento está bien dirigido financieramente, que tiene buenos técnicos, que tiene buenos concejales de Hacienda y que tiene buenos Alcaldes. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Alguna otra intervención? ¿Sr. Selva?

**Sr. Selva:** Voy a empezar por el final, usted ya que trata de echarse flores, usted mismo. Además, porque nosotros en la exposición hemos dicho todo lo que viene en la propuesta y no nos hemos inventado nada y creo que usted, además, ha sido incapaz de rebatirlo pero un poco para evitar ese alarmismo del que usted se refiere y demás, le voy a leer alguno de las cuestiones que a nosotros, no sé si nos causan alarma, pero sí, por lo menos, nos generan dudas, nos generan dudas y son además titulares de prensa que han salido recientemente en este último mes y en el anterior, como mucho y que incluso hoy mismo se publican en los distintos medios de comunicación. Nos generan dudas sobre la capacidad de pago de la Generalitat, le voy a leer alguno, si me lo permite y sin ánimo de ser muy pesado, porque creo que lo requiere la ocasión:

- La Generalitat, del 24 del mes pasado decía, en el Diario Información se publicaba: La Generalitat no podrá pagar hasta enero la factura de farmacia del mes de octubre.
- Otro titular en El País decía: Ciegsa deja de adjudicar los centros educativos por falta de dinero.
- Otro titular: El Consell elimina 800 docentes de FP, el curso con mayor demanda de estudios.
- El recorte financiero deja a 102.487 alumnos de ESO sin bono libro.
- El Consell deja para gobiernos futuros la mayoría de los 40.000 millones de deuda
- El Consell debe al Gobierno 26,6 millones del AVE.
- La Comunidad Valenciana, la menos transparente de España.
- Los juzgados agotan el papel de oficio por el impago del Consell a los proveedores.
- El Consell no paga a los Registradores de la Propiedad desde hace 14 meses.
- La Generalitat no paga su parte del Parque Central.
- Iberdrola pide a Valencia que le pague las deudas.
- La Generalitat no paga los servicios de limpieza
- Telefónica apremia a Canal 9 y a conselleries a pagar las facturas pendientes o cortará la línea.
- Las deudas del Consell ponen en peligro las nóminas de los bomberos
- El Consell sólo salda una quinta parte de la deuda del Marq.
- La deuda del Consell con la Diputación se acerca ya a los 40 millones de euros.

En fin, podría seguir más con muchos impagos en Correos, en Sanidad o noticias como las que hoy nos sorprendían, o ya cada vez menos, hoy también se publicaba que el PP, su partido, amenaza con demandar al Consell por no pagar los Juzgados, esto el PP de Orihuela, demandando al Consell. En fin, ante todo esto, hoy también podemos leer aquí, noticia publicada en Información... que, yo, no por reiterarle, es decir, ustedes evidencian cual es su política, cual es su manera de entender la política y Camps sigue diciendo que mantendrá su política de grandes eventos. El PP avala el gasto mientras la oposición carga contra los saraos y juergas para pijos pagadas con fondos públicos. Es decir, esto es lo que se publica hoy, pues todo lo demás, todo lo demás, lo dicen los informes. Es la manera suya de entender la política y se la vuelvo a referir, es decir, no piensen ustedes que con estas condiciones de refinanciación de la deuda van a contar con nosotros.

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Portavoz, tiene la palabra

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Mire, Sr. Selva, como le ha dicho el Concejal anteriormente, el Concejal de Hacienda, usted lo mezcla todo, no sé esto a que santo viene, pero es que usted, yo creo, que la pasión que le

pierde es seguir los medios de comunicación, la realidad, los medios de comunicación, los titulares de prensa, eso es lo que a usted le lleva a motivarle toda su política, le da igual hablar de lo que sea, le da igual mentir o falsear o manipular la información, el caso es tener un titular de prensa para luego, al día siguiente, leerse usted mismo. Mire, la realidad de lo que ha dicho el Concejal de Hacienda es una propuesta de prudencia, no sabemos que va a pasar, imaginamos que la Conselleria, la Generalitat, tendrá que cubrir todos los gastos que tenga que cubrir, evidentemente, tendrá sus compromisos y el ayuntamiento, por responsabilidad, está tomando esta decisión. Yo creo que usted lo que tendría que estar es contento de que el ayuntamiento esté tomando esta decisión por responsabilidad, yo creo que usted, lo que pasa es que no le viene. Cuando las cosas se hacen bien, cuando la gestión se hace correcta, usted siempre tiene que darle la vuelta para parecer que no es correcto ¿no? Esto es la preocupación que usted tiene, única y exclusivamente lo que sale en los medios de comunicación, sea lo que sea lo que salga en los medios de comunicación. Haga usted esa política, a nosotros nos está viniendo bien, que usted siga así nos está viniendo muy bien y espero que en mayo vuelva a pasar los mismo. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Sr. Selva, usted hoy no ha sido una máquina, usted ha sido hoy una locomotora, se ha llevado por delante todo, o sea, ha pasado de máquina a locomotora, ha arrollado con todo y *palante*, pero al final, en este punto, siempre digo que entre tanta polvareda hemos perdido a Don Beltrán. Entonces usted lo ha mezclado todo, no se ha centrado en el punto que llevábamos aquí, que es refinanciar los préstamos que teníamos para poder seguir funcionando. ¡Mire usted! todos nos podríamos hacer una lista de cosas que no atiende el gobierno central, porque vamos, seguro que las tiene, obras paralizadas, etc. etc. Todo eso es así, pero creo que hoy ni lo requiere el punto que llevamos a aprobación ni es el día de que usted se explaye de esta manera. Usted a veces en sus intervenciones es un poco ofensivo, usted falta, ofende a las personas, bueno, es su forma de ser, allá usted con su película. Yo creo, sinceramente, creo y voy a aprovechar que usted ha lanzado el guante para felicitar al Concejal de Hacienda, porque creo que está haciendo una magnífica labor en esta área, una magnífica labor en el área de su competencia. Creo sinceramente también que el ayuntamiento de San Vicente, afortunadamente, es uno los ayuntamientos más saneados de la provincia de Alicante, no sé si usted lo sabe, pero es así, yo se lo puedo asegurar, cuando quiera hacemos comparaciones ayuntamientos y ayuntamientos. Yo tengo el orgullo de poder decir y estoy muy satisfecha de poder decir que el ayuntamiento de San Vicente ha podido llevar adelante muchos proyectos, importantes para el desarrollo de San Vicente, sin endeudar excesivamente el ayuntamiento, es más, yo le diría que hemos disminuido la deuda, le quiero recordar que este ayuntamiento era, hace dos ejercicios, no con sus remanentes, minoramos la deuda que teníamos, no nos hizo falta ni hacer uso de los remanentes y hemos tenido congelados los impuestos durante tres ejercicios y ahora, pues debido a la coyuntura económica, hemos subido esos impuestos que, usted.. parece que sea algo del otro mundo, pues lo hemos subido lo mínimo que hemos podido para poder cuadrar un presupuesto que, en otras dificultades, tiene el que tenemos que devolver parte de lo que el gobierno central nos transfirió, esto en este ayuntamiento, donde esa devolución de esta transferencia no es excesiva, hay ayuntamientos que la devolución supone un quebranto económico prácticamente insuperable y eso lo ha hecho el gobierno del Sr. Zapatero ¡pero mire! ustedes están nerviosos, yo lo comprendo porque si ustedes manejan encuestas verán que los ciudadanos o la ciudadanía, como a ustedes les gusta llamar, no están excesivamente satisfechos de como van las cosas y esto lo van a ver, y esto ustedes, además, lo saben, por eso están nerviosos, porque las cosas no funcionan como tendrían que funcionar.

El Plan E al que usted refiere y dice oiga que gracias a esto usted han podido tener el 20% para gasto corriente, efectivamente, menos mal, oiga y porque lo pedimos y porque lo pidió, lo pidió el municipalismo, porque en principio ese 20% no iba a gastos corrientes, pero se revolucionó todo el municipalismo, los sirios y los troyanos, todos, y a la vista de eso se dieron el 20% para gasto corriente. Sinceramente no era lo que pedía el municipalismo, se pedía mucho más para gastos corrientes porque, precisamente, eso hubiera permitido pagar y hacer y que las empresas tuvieran mayor liquidez, pagar antes, pero claro, no me diga usted porqué razón, ustedes lo sabrán, no aceptaron esa propuesta. Todo el mundo coincide en que ha sido un error, un error porque ahora, además, y eso se lo digo yo porque lo sé, hay muchos municipios donde se han hecho instalaciones que ahora no se pueden poner en marcha, están las instalaciones hechas y ya veremos cuando las ponemos en marcha, porque no hay posibilidades de dotarlas ni equiparlas ni poner el personal que hace falta al frente porque no hay fondos para gasto corriente. Hay muchísimos ayuntamientos que están acudiendo a otras administraciones, pidiendo ese... porque tengo hecho esto y no lo puedo poner a funcionar y eso sabíamos que iba a ocurrir y lo dijimos, se dijo en la reunión, por lo tanto, a mí me parece, que como ha dicho el Concejal de Hacienda, nada es verdad ni es mentira, todo es según con el color del cristal con que se mira, pero realmente nosotros creo que hemos sido un equipo de gobierno responsable en el área económica, muy responsable en el área económica y que, afortunadamente, a pesar de que ustedes quieren alarmar con estos préstamos, somos un ayuntamiento de los más saneados de la provincia de Alicante, de los más saneados de la provincia de Alicante, por lo tanto, después de doce años de gobierno es como para sentirse uno satisfecho, si encima a eso usted le añade toda la cantidad de cosas que se han hecho a través de fondos propios y de fondos de la Generalitat, pues yo creo que es como para sentirse satisfecha de la gestión que se viene realizando. Yo sólo pido que cuando... Si alguna vez ustedes llegan a gobernar tengan la satisfacción de haberlo hecho, por lo menos, lo más parecido posible, porque entonces ustedes habrán hecho una buena labor y se sentirán satisfechos y se irán a su casa con la conciencia tranquila. Yo espero vivir muchos años para poder ver todo esto. Muchas gracias.

Pasamos a votación el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) pues por 12 votos a favor y 9 en contra queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP) y 9 votos en contra (7 PSOE, 2 EU)*

#### TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

### **10. INFORMACIÓN PÚBLICA PLAN DE REFORMA INTERIOR APR-3 RODALET, CON ESTUDIOS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA, DE IMPACTO ACÚSTICO Y DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA.**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Lillo, tiene la palabra.

**D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo:** Sí, gracias y buenos días. Bueno, decir, que la propuesta que se trae a Pleno es el trabajo y la voluntad, en el ejercicio de responsabilidad, de este equipo de gobierno para buscar e intentar dar solución a los temas que se plantean y son por todos conocidos. Lo que se trata ahora es de exponer al público la propuesta técnica de ordenación del mencionado APR Rodalet, propuesta conocida por los grupos y que en las Comisiones Informativas fueron ampliamente informadas por los servicios técnicos a las cuestiones que allí se plantearon, además de haber sido informados durante el procedimiento, tanto a los grupos como a los vecinos interesados. Yo les invito a que se unan a este ejercicio de responsabilidad y apoyen la propuesta de exposición pública, enfatizo y lo

repito, porque se trata de la exposición pública a la ordenación urbanística del APR Rodalet y los estudios que también lo integran. Sí quiero agradecer a los servicios técnicos de Urbanismo y a los técnicos municipales que han participado en los diferentes estudios, el trabajo realizado para que hoy podamos aprobar la referida propuesta. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Intervenciones? ¿Sr.Bevíá?

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Muchas gracias. La información pública de este Plan de Actuación es un requisito legal, necesario y fundamental para que la ciudadanía, oposición, asociaciones de vecinos y, sobre todo, los vecinos afectados puedan conocer de primera mano que es lo que el ayuntamiento tiene pensado realizar en su entorno y puedan, por consiguiente, presentar las alegaciones pertinentes.

Esquerra Unida siempre defenderá y apoyará la información pública lo que no creemos es que sea de recibo que se presente en estas fechas, con el inicio de las fiestas, en las que son muchos los vecinos que se desplazan para estar con sus familiares y son fechas para estar pendiente y preocupado por nuestras familias y no de presentar, en tiempo y forma, alegaciones a un Plan Urbanístico, motivo éste que nos lleva a abstenernos pero por ello, aún así, proponemos que se amplíe el plazo de exposición pública a tres meses para preservar los derechos de los vecinos. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Guijarro?

**D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE):** Buenos días a todos y espero poder, porque llevo una mañanita... Bien, nosotros, en principio, queríamos comentar que esto, entendemos, lo hemos visto como una situación de oportunismo electoral porque queda clara la evidencia ¿no? de que traerlo ahora, en puertas y seguramente como esta planteado, pues puede tener cierta evidencia de que va a ser difícil desarrollarlo, pero primeramente decir que se trata sólo de la aprobación de la exposición pública, del PRI, como muy bien ha dicho el Concejal de Urbanismo y, por lo tanto, nosotros tenemos claro que estamos aprobando esta exposición pública, pero dicho eso, tenemos que decir que supone una nueva modificación puntual del Plan General, del antiguo ya, Plan General, que es el actual y que ustedes conocen nuestra reiterada postura de que, como otras muchas modificaciones, hemos planteado que debía hacerse con la redacción de un nuevo Plan de Ordenación Urbana y evidentemente esto pues esto a nosotros nos coloca en una posición inconveniente, toda vez que nuestra postura ante la situación que allí se está dando de desajuste, llamémosle así, pues nosotros somos también conscientes de que teníamos o tenemos que buscar una solución, aunque el desarrollo como esta planteado, y ahora lo ampliare, pues le vemos cierta dificultad.

Sobre los realojos, la propuesta es muy ambigua, entendemos y nada clara, en el punto 2 de la exposición y nosotros, el Grupo Socialista, consideramos que esta parte que es evidentemente social tiene que ser más clara y resuelta bien en beneficio de las familias afectadas, es decir, no tenemos claro y nos gustaría haber expresado mejor o haber entrado más en el fondo de la cuestión, aunque seguimos diciendo y entendiendo que estamos hablando de una exposición pública.

Con objeto de lo que es el propio Plan y en base al informe de sostenibilidad económica, tenemos dudas, ya las planteamos en la comisión informativa, de que el criterio de ordenación propuesto donde se desarrolla y se pone mucho suelo, que va a ser para viales y zonas verdes y demás, pues ya vemos que van a soportar muchas cargas, según nuestro entender y eso entendemos que es excesivo y puede que suponga, previsiblemente, parte de la inviabilidad que estamos planteando de que

salga alguien a desarrollar este proyecto. Es decir, que el proyecto se pueda desarrollar debería ser un poco más fácil y teniendo en cuenta que las cargas de realojo van a ir incluidas y es otro coste añadido y puede que tengamos que ver. En cualquier caso, como no hemos podido participar en la elaboración de este proyecto, como en tantos otros, ninguno de los dos grupos que estamos en la oposición pues nosotros veremos, si en el plazo de exposición pública, la oportunidad de realizar alguna alegación que pudiera mejorar, entendemos la propuesta, toda vez que esto, una vez más, nace de su único criterio. Por ello, nosotros entendemos que deberíamos de dejar plazos para muchas cosas, no ya por el tema, como ha dicho el compañero concejal, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, para darle plazos a los vecinos, sino también para darle plazos a todos los que tienen intereses económicos, sociales o que pueden tenerlos en el propio proyecto. Por tanto, nuestro voto va a ser abstención y seguiremos viendo, cuando se tenga que aprobar el propio Plan en que condiciones tenemos que ir evidenciando la situación. Hay que profundizar mucho más y yo creo que los técnicos, como explicaron, hicieron un buen trabajo, es un buen trabajo, seguro, pero yo creo que es un trabajo, nosotros creemos que es un trabajo que no tenemos claro que tenga la suficiente viabilidad de poderlo, quizás en condiciones de hace 5 años no tendríamos duda, no habría discusión, ahora bien, con lo que estaban hablando hace un poco, la situación económica pues no es la mejor para que eso se desarrolle ni en los próximos cinco años. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Sr. Lillo?

**Sr.Lillo:** Bueno, muy bien, por el orden de las intervenciones, decirle al Sr. Beviá, o sea que, evidentemente, claro usted, está a favor de la participación ciudadana pero se abstiene, es una forma de entender su postura. Además pide una ampliación de plazo, cuando usted mismo dice que eso está regulado por ley, que tiene que haber una exposición pública, que dice que son 30 días, pero usted va a la suya, bien.

Después, en cuanto a los realojos que ha planteado el Sr.Guijarro, pues lo realojos están perfectamente... Según el informe jurídico y una de las cuestiones que plantea este Plan es la posibilidad de tener que facilitar el realojo a los habitantes legítimos de las viviendas a demoler, en los términos establecidos por la Ley del Suelo, o sea, parece ser que usted decía –hay que realojar a estos sí, a estos no- No, esto está perfectamente reglado y ajustándonos a la ley vigente. Esta eventualidad debe estudiarse caso a caso, cuando llegue el momento del desalojo por demolición, determinando al mismo tiempo la modalidad en que este realojo puede producirse. No obstante, a fin de evitar que al hilo de esta posibilidad se realicen ocupaciones irregulares en el futuro, se limita a las personas actualmente censadas de forma regular y la opción de poder ser candidatas al realojo, si cumplen con las condiciones legalmente establecidas cuando llegue la ocasión. Es decir, que se ha hecho un censo previo por los servicios técnicos y es de lógica de que ese censo, siempre que cumpla los requisitos establecidos, tengan ese derecho a ese realojo, lo demás es quererle buscar tres patas al gato.

En cuanto a lo del Plan General, pues mire usted, esa es la cantinela que siempre ustedes argumentan... la modificación... la modificación, siempre están con lo mismo, a falta de otros argumentos, obviamente, cuando no tienen otros argumentos pues siempre utilizan lo de la modificación del Plan General. Usted sabe lo que significa APR... si..? probablemente sabría que así figura en el Plan General, que es un área de planeamiento, remitido a una siguiente ordenación, o sea que estamos desarrollando el Plan Parcial existente con una ordenación, no se está haciendo nada más que eso ¿entiende usted eso? y, claro, la cantinela del Plan General, la modificación, mire, esto todo es mucho más fácil, esto es que ustedes, muy simple, que ustedes digan si realmente quieren que, mediante el paso previo, lógicamente,

que es la exposición pública, quieren que se actúe y se acometa y se intente solucionar el problema que ustedes conocen igual que conocemos todos nosotros, así de fácil es, todo lo demás pueden hacer todas las demagogias que quieran, utilizar todos los argumentos o pretextos que quieran, pero esa es la realidad, que digan si realmente quieren que se inicie este procedimiento, con la exposición pública, después vendrá el periodo de alegaciones, se estudiarán, se desestimarán, o no, en fin, eso es lo que determina la ley y lo que este equipo de gobierno ha querido llevar y si se ha llevado ahora, Sr. Beviá, es porque es un procedimiento largo y farragoso pero ustedes si que conocían esto, porque esto lo tenían todos los Grupos y esto fue en el primer estudio, ustedes han estado perfectamente informados del procedimiento que se ha ido llevando en todo esto, no digan que no lo sabían, lo que pasa es que donde no hay no se puede sacar... y si ha tardado más es porque se ha recibido algunos estudios que han tardado en realizarse y eso es lo que ha demorado esos meses, el que se lleve en esta época, pero bueno, ya dirán cuando quieren que lo lleven. Si se aprueba ahora la publicación esto se va a publicar en el mes de enero, la gente va a ser posible que acceda a ello y el que quiera hacer alegaciones que las haga y está en su perfecto derecho, pero porque ustedes que hacen bandera de la participación ciudadana y todo eso, ahora se abstienen, pues bueno son cosas que son difícil de comprender, como muchas de las cosas que ustedes plantean, por supuesto. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, vamos a pasar a votación el punto ¿Queréis una segunda intervención? ¿Sr. Bevia?

**Sr. Beviá:** Muchas gracias. No voy a entrar en un debate inteligente con el Sr. Concejel por mi capacidad, no por la suya, pero creo el valorar el trabajo de otro de la forma que usted lo hace no es ofensivo, porque viniendo de la persona que viene no puede ofender. Lo que yo he defendido aquí es que son fiestas, que este trabajo realizado por los técnicos, que sí es cierto que conocíamos, lleva mucho tiempo fraguándose pues se podría haber presentado esto en el siguiente Pleno de enero, para que el mes legal, pues un mes en que la gente pueda trabajar para presentar alegaciones, nosotros presentaremos alegaciones, pero los vecinos en estos momentos, pues van a perder 20 días, porque son fiestas, y yo creo que va a venir muy justo para que ellos presenten alegaciones. Solamente le he pedido eso, o tres meses, y usted dice que por ley no se puede hacer, pues en vez de hacerse ahora que se haga en enero para que haya un mes real para que la gente pueda trabajar en eso, pero yo nunca he hablado mal de usted ni tengo porque hacerlo ni creo que se debía entrar en temas así en un Pleno.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, ¿Sr. Guijarro?

**D. José Antonio Guijarro Sabater, (PSOE):** Sí, brevemente porque bueno todo lo que ha dicho el Sr. Concejel nace de su propio criterio de incertidumbre, de desasosiego, de que no se le apoye en las propuestas. Sabemos una cosa y lo hemos dicho y es la dificultad que tiene el criterio de unas viviendas que allí hay y que tienen una situación, que como se dijo muy bien en la Comisión Informativa, hay que buscar erradicar y como se dijo en la comisión informativa todos estábamos de acuerdo que eso hay que buscar una solución. Ahora bien ¿cuando es el momento? usted ha mostrado un plano, fue, bueno, unos trazos, de lo que estaban ustedes diseñando, con el criterio de los técnicos, de cómo se podría buscar el equilibrio y eso ha sido lo que al final ha determinado el documento que ustedes... que, además, nos facilitó, ahí no hay mucho más que rascar, lo que sí que es cierto es que hay momentos y momentos de oportunidad y hay dos materias, dos objetos claros, por un lado, que nosotros entendemos que todo esto, todo, no solamente esta posición, todo lo que es planteamiento y la ordenación urbana de este municipio necesita un estudio claro y no es que sea una demagogia que estemos cada día diciéndolo, nos cubrimos con eso,

no, no es una posición fácil, es decir, es reiterar siempre cual es la postura y siempre hemos dicho que nosotros estamos dispuestos a mojarnos en eso, ahora bien, buscando consenso. Que a mí, me informe usted de esa previa, que después se nos informe de cómo se ha desarrollado y han decidido que van a hacerlo, eso no implica que nosotros tengamos que, objetivamente, apoyarle lo que usted ha hecho. Consideramos que hay una parte que está bien pero estoy incidiendo. No estamos de acuerdo en el equilibrio que se ha hecho de la posición y es verdad que el Plan General anterior, o sea, el actual, habla de un tipo de tipología de vivienda, de un límite de edificación, habla de cosas y ahí se han mantenido, se crea ese mantenimiento, pero no estamos de acuerdo, seguramente, en la postura de que no se haga dentro de lo que es el Plan General. Dicho eso, estando de acuerdo en que hay que buscar la oportunidad de erradicación de esa zona, lo que sí entendemos es que, bueno, ustedes, y usted está planteándolo todo desde un mix urbanístico-social, mire usted no son hermanitas de la caridad ustedes, como para ir viniendo a decir esa situación, es decir, esto se puede hacer con oportunismo, se están... se han colocado una serie de complementos o de situaciones porque nosotros, por ejemplo, entendemos que la zona comercial a lo mejor es ínfima para lo que tendría que ser, o no necesariamente tienen que hacer esas curvaturas en algunas calles, como hacen ahí, para buscarle la solución a una plaza, hay materia, pero no hemos podido decir nada, lo tendremos que hacer ahora en alegaciones, no es prudente, vamos a ver, si ustedes plantean que nosotros participemos, pues no es la mejor manera, yo creo que aquí en un Pleno, pues la manera de discutirlo y, al final, aprobarlo o no, y nosotros no estamos por aprobarles que hoy se lleve a esto a efecto y que se pudiera volver a modelar, independientemente de los plazos para alegar y tal, pero vamos, si nosotros que somos equipo, concejales de la corporación, tenemos que ir para plantear situaciones a las alegaciones en el plazo de... pues mire usted, no sé que hacemos aquí, simplemente escucharle a usted y encima aplaudirle, pues no, no va a ser así.

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Lillo tiene la palabra.

**Sr. Lillo:** Bueno yo por... intentar aclarar algunos aspectos que parece que están confundidos, que en cuanto a las fechas, el que ahora se apruebe la exposición pública, no va a estar en exposición pública en el periodo festivo que va a venir, porque esto se aprueba, se remite, y se publica y, probablemente, desde la fecha de hoy hasta que termina el plazo de exposición pública, transcurran dos o tres meses, es posible, pero la ley define y marca que la exposición desde, que sale en el boletín tienen que ser treinta días. Después el querer buscar, yo creo que por hacer referencia a la exposición, que el técnico con buen criterio le hizo en la comisión de servicio, que casi le pasó la rueda ¿no? aterriza como puedas, que casi le paso el tren de aterrizaje por encima de usted, con lo cual y en el proyecto está, consta, como certifican los técnicos la viabilidad. Ustedes a veces, a lo mejor, confunden la viabilidad con la sostenibilidad, ustedes o algunos, se pueden confundir, no tiene nada que ver, una cosa con la otra, la viabilidad es una cosa y la sostenibilidad es otra cosa(...), no, no, todo es cuestión de dinero pero las cosas... no tiene que ver una cosa con la otra... la viabilidad es que sea factible económicamente al realizarlo y la sostenibilidad es que después se pueda mantener, esa es la diferencia, creo que son matices bastante importantes. Entonces la viabilidad está por el programa, manifiestamente probada por los técnicos, además la exposición muy gráfica que hizo el Sr.Arquitecto con lo del avión que podía... estaba justito pero estaba, por eso, por eso se hicieron las 24 viviendas, además de las otras existentes. Entonces, pero eso existe y existe con informes favorables a eso y decirle también que lo que estamos desarrollando, como le he dicho, lo que supone, una APR es un área de planeamiento remitido que eso quiere decir, quiere decir que cuando se hizo, ustedes hicieron el Plan General del año 90 se quedó allí un suelo (...) no quiera usted confundirme, porque yo en ese juego suyo no voy a entender, si no sabe cuando usted ha gobernado, bueno, usted nunca,

(...) bueno, pero es igual, aprobaron... Ese Plan General que se aprobó se dejó precisamente ese suelo con esa condición, de APR, es decir es un área de planeamiento remitido a cuando se quiera o se pueda ordenar, eso es lo que es la definición del APR y así está y lo que estamos haciendo es desarrollando un APR que está en el Plan General vigente, que se ha mejorado en atención a los tiempos y a las sugerencias, otra cosa muy importante, la urgencia o no urgencia, esto es un problema histórico que nosotros acometimos en su día, ha sido el tiempo que ha llevado pero los vecinos, los vecinos son los que están exigiendo que se le dé una solución allí, y conocen el programa y conocen todo el procedimiento y lo mismo que le he enseñado a ustedes lo han tenido ellos. Se han tenido periódicas reuniones con ellos siempre que ha habido algo que manifestarles, lógicamente, para contar chistes no, pero para informarles del procedimiento como ha ido, ha habido periódicas informaciones, lo que se llama participación ciudadana, ustedes la llaman, nosotros la hacemos, bueno, pues aclarado eso, creo (...) no, no, aclarado eso pues creo, y yo les pediría una vez más, yo sé que ustedes lo tienen muy claro, que cualquier propuesta que traiga el Partido Popular ustedes van a votar abstenerse o votar en contra y, en este caso, siendo una exposición pública parece hasta inconcebible, inconcebible que ustedes que hacen bandera de la participación ciudadana y de dar a la gente exponer y que conozca las cosas, ustedes precisamente que quieren hacer bandera de eso se abstengan en lo que es una simple exposición pública. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, yo creo que el tema está suficientemente debatido y vamos a pasar a votación ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) pues por 12 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobado el punto. El siguiente punto que es el número 11.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (7 PSOE, 2 EU)*

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

**11. PROPOSICIÓN. MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE TASAS VIGENTES DEL O.A.L. CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "VICENTE LILLO CANOVAS" Y CONSERVATORIO ELEMENTAL MUNICIPAL DE DANZA**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Ratificamos la inclusión? Queda ratificada.

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Tiene la palabra el Concejal del Área?

**D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Cultura:** Buenas tardes, muchas gracias Sra. Alcaldesa. Con esta propuesta sobre modificación de las ordenanzas reguladoras de las tasas vigentes en los Conservatorios de Música y Danza, tiene como objetivo actualizar estas tarifas a la evolución de la economía. El IPC entre octubre 2009 y octubre 2010 ha crecido un 2,3% y, pues traemos un aumento un poco más modesto, el 2%, para con ello colaborar, entre todos, a la sostenibilidad y viabilidad, dos palabras que hemos utilizado mucho, del Conservatorio en momentos en los que las administraciones públicas no pueden aumentar, de forma ilimitada, a servicios no obligatorios y que, además, por su singularidad tienen un alto coste por alumno. Con este pequeño esfuerzo que se pide al alumnado esperamos poder mantener una enseñanza de alta calidad en música y danza como la que se imparte en nuestros centros. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, ¿Intervenciones? ¿Sr. Beviá?

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Gracias, brevemente solamente para decir que nos vamos a abstener en este punto como hemos hecho en todas las modificaciones de tasas e impuestos para el año 2011.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Sí, de el mismo modo vamos a votar en contra de la propuesta que supone, otra vez, hay que decirlo así, otra modificación al alza de otra nueva tasa y creemos que ya son las últimas, con el mismo criterio que hemos mantenido en las anteriores propuestas de subidas de tasas e impuestos.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Sr. Pascual tiene la palabra.

**Sr. Pascual:** La verdad es que no me ha sorprendido que fueran a votar en contra porque, bueno, sigue la línea demagógica habitual y, además, es la que han llevado en los últimos Plenos, en eso si que puedo decir que es coherente. De todos modos lo que creo es que lo que se debe hacer y lo que nosotros estamos haciendo aquí y en el seno del propio Conservatorio es plantear un debate serio y unas reflexiones para, entre todos, conseguir garantizar la viabilidad de la enseñanza musical, una enseñanza muy importante, dado que la música forma parte de nuestro patrimonio cultural y de la idiosincrasia del pueblo valenciano, pero al mismo tiempo y creo que esto ustedes lo saben, es una enseñanza voluntaria y con la singularidad de que, prácticamente, cada hora de profesorado se corresponde con una hora de alumno, ello pues hace que los costes de personal, en este caso, se disparan. Nos encontramos, además, en un momento, creo que suficientemente explicado durante el Pleno, en que las administraciones no van a poder seguir incrementando la aportación de los impuestos de todos los ciudadanos de forma ilimitada para sufragar este tipo de servicios, deben ser los usuarios, los usuarios directos del servicio los que deben dar un paso al frente y colaborar en mayor medida en los ingresos del Conservatorio para que la brecha siga existente entre lo que aporta el alumnado y lo que aporta las administraciones, le diré que en el próximo año, en el próximo presupuesto del conservatorio, aproximadamente el 22,3 % de los ingresos lo van a aportar los alumnos y un 77,7% de los ingresos lo va a aportar la administración, pues lo que intentamos es que esta brecha no se siga incrementando y esto los padres, los alumnos, lo entienden perfectamente porque de lo contrario, y por eso les pido también una especie de responsabilidad, estaríamos poniendo en riesgo esta formación musical. De todos modos para su información, para información de todos, creo que el incremento es muy razonable, dado que para una alumno de grado elemental, en San Vicente con tres asignaturas va a suponer un incremento anual de 7,85 euros y para uno de grado profesional de San Vicente 9,47 euros más al año, Desde luego no tiene nada que ver con lo que está suponiendo a las familias de San Vicente los recortes sociales del gobierno o la subida de 2 puntos del IVA o lo que, probablemente, en el mes de enero tendremos con la subida de la luz.

Por todo ello, y en ejercicio de responsabilidad, me gustaría solicitar y pido que recapaciten un voto afirmativo a la propuesta.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

**D<sup>a</sup>. Isabel Leal Ruiz (EU):** Buenas tardes, solamente no sé, si le he oído bien ha dicho que los sueldos al trabajar personalmente con un alumno... es que creo que la expresión que ha hecho es que eso influía en el coste.

**Sr. Pascual:** Si cada hora de alumno, en una clase de primaria, un profesor tiene 25 alumnos, en una clase del Conservatorio, lo sabe perfectamente, son individuales las clases.

**Sra. Leal:** Ya, pero eso no aumenta el coste del profesor, sino que disminuye el número de alumnos.

**Sr. Pascual:** ... bueno, disminuye el número de alumnos o la rentabilidad....

**Sra. Leal:** ... no, lo digo porque eso hay que aclararlo, el coste del profesor es el mismo y no repercute en el precio de nada...

**Sr. Pascual:** ... la productividad, cada profesor con cada alumno es distinto...

**Sra. Leal:** ...¿Cómo?, perdón....

**Sr. Pascual:** ... bueno, pero da igual, si no me refería... solamente que los costes, los costes del servicio son altos porque cada profesor, es un alumno, eso es lo que me venía a referir no que eso incrementa el sueldo que tiene el profesor, evidentemente no... El coste de la enseñanza sí, porque si con los mismos profesores, si no fuera así podríamos tener muchos más alumnos, con lo cual tendríamos muchos más ingresos y el coste por alumno sería menor, eso es evidente. De todos modos, existe un estudio de costes en el expediente donde se puede ver perfectamente lo que le estoy diciendo.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Lo tenemos todo claro? Muy bien. Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) pues por 12 votos a favor y 9 votos en contra queda aprobado.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP) y 9 votos en contra (7 PSOE, 2 EU)*

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

**12. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

**- DICTADOS DESDE EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2010**

*El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 12 de noviembre al 13 de diciembre actual se han dictado 221 decretos, numerados correlativamente del 2379 al 2599.*

**13. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES**

*El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de la siguientes resoluciones:*

*Sentencia Nº 491/10 del JCA nº 1 de Alicante, dimanante del recurso 756/08.*

**14. RUEGOS Y PREGUNTAS**

**14.1. PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIO**

*El Secretario da lectura a las preguntas pendientes de contestar del Pleno anterior*

**De D. Rufino Selva Guerrero, PSOE**

**1 — RE. 16425, de 22.11.10**

Conocer el procedimiento de contratación de todos los gastos ocasionados con el montaje y realización del stand municipal del Ayuntamiento en la pasada edición de la Muestra San Vicente de Comercio, Industria y Artesanía, así como el coste detallado de los mismos y las empresas que han intervenido.

¿Por qué no se ha informado de la entidad/institución que ha financiado cada una de las obras expuestas en el stand municipal de dicha Muestra?

**Sra. Alcaldesa:** Tiene la palabra la Concejala del Área.

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Desarrollo Económico:** Sí, muchas gracias Sra. Alcaldesa. El coste del stand municipal asciende a 4.720 euros IVA incluido le diré que esto tiene una subvención del 40% y, bueno, la empresa que tiene adjudicada las obras de los colectores nos trasladó allí un colector y, simplemente, esa es la colaboración que tuvimos de la empresa.

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** ¿Por qué no se informó de las obras..?

**Sra. Escolano:** Si no ha habido obras...

**Sr. Selva...** en el stand municipal...

**Sra. Escolano** ... obras ninguna, se trajo un colector y se puso allí...

**Sr. Selva...** ¿los paneles?

**Sra. Escolano:** ¿qué panel? No, son servicios, pues bueno una...

**Sra. Alcaldesa:** Creo que la pregunta es ¿por qué no se informó en la muestra de quien financiaba cada obra? pues no lo pusimos, simplemente no pusimos quien financiaba esa ni ninguna, el equipo de gobierno consideró que era una muestra de comercio y de las obras que se estaban realizando en...

(...)

Bueno, cada vez el que gobierna es el que monta el criterio, ustedes. Nosotros en el diseño de ese stand no caímos en ese detalle... (...) sí, sí, los detalles esos... pero bueno, la pregunta creo que está suficientemente contestada por la Concejal, no habíamos caído en ese matiz...

**Sra. Escolano:** ...no, no habíamos caído, efectivamente.

**Sra. Alcaldesa:** Siguiendo pregunta.

2 — **RE. 16427, de 22.11.10**

El pasado mes de agosto, se recibió escrito de la Subdelegación del Gobierno, contestando al Ayuntamiento, que traslada la solicitud de la alcaldesa, sobre la instalación de videocámaras en el municipio, a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, como órgano competente en este asunto.

El pasado 30 de septiembre se recibió igualmente escrito de la Subdelegación del Gobierno, autorizando la instalación de videocámaras en el nuevo edificio de dependencias municipales.

Preguntas:

Conocer la justificación, pretensiones, finalidad, utilización y control sobre el uso de la posible instalación de videocámaras en el municipio, que se tiene del Equipo de Gobierno para cursar esta solicitud.

¿Se tiene previsto solicitar o instalar más videocámaras en algún otro punto del municipio?, en este caso podrían detallarnos la propuesta.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Alavé?

**D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal Delegado de Policía:** Gracias, buenas tardes. En cuanto a la primera pregunta, decirle que el ayuntamiento ha procedido a la instalación de cámaras de videovigilancia en las siguientes dependencias municipales:

Policía Local, calle La Huerta s/n, nuevo Ayuntamiento, plaza de la Comunidad Valenciana, 1. En ambos casos, la puesta en funcionamiento de las mismas se ha realizado previa inscripción del fichero correspondiente a la Agencia de Protección de Datos y previa autorización de la Delegación del Gobierno.

La finalidad de estos sistemas de videovigilancia es exclusivamente la protección de la seguridad de los edificios públicos mencionados, las cámaras son fijas y se limitan a captar imágenes, no sonidos, las grabaciones se encuentran bajo la responsabilidad del jefe de la policía local, siendo destruidas en el plazo de 15 días desde su captación.

En cuanto a la segunda, indicarle que aunque el destino y finalidad de las cámaras sea absolutamente distinto, se encuentra prevista la instalación de cámaras de control de tráfico dentro del proyecto Red multiservicio interconexión de edificios municipales y control de tráfico del Fondo Estatal.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Siguiendo pregunta?

3 — **RE. 16428, de 22.11.10**

El pasado 8 de septiembre de 2010, se recibió escrito de la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación (RE nº 2010012499), en el que se solicitaba a este Ayuntamiento, con carácter preceptivo y previo a la concesión de las correspondientes licencias de obra y actividad, conocer cuál es la valoración de la Corporación Municipal sobre la implantación comercial proyectada por la empresa Espacio y Ocio La Almazara S.L. que ha presentado un proyecto de gran superficie comercial en la localidad.

Preguntas:

¿Se ha remitido el citado informe de valoración. En caso afirmativo, ¿podrían facilitárnoslo y en base a qué estudios se ha argumentado?, en otro caso, ¿se ha encargado la elaboración de algún estudio para evaluar la repercusión e incidencia sobre el tráfico, su impacto medio ambiental, urbanístico, comercial y otros factores en el municipio, en este caso, quién lo está realizando y cuándo se concluirá?

Conocer la opinión del Equipo de Gobierno al respecto de esta solicitud.

Ruego:

Teniendo conocimiento de que la Asociación de Comerciantes no ha sido informada de esta situación, rogamos sea informada convenientemente, al tiempo que se considere igualmente su opinión sobre este asunto.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr. Lillo?

**D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo:** Sí, gracias de nuevo. El informe al que se refiere la pregunta fue elaborado por el técnico, ingeniero técnico industrial municipal y remitido a la Dirección General de Comercio y Consumo, que ya ha resuelto autorizar la apertura de esta superficie comercial que ocupa una superficie construida de 7700 metros y 250 plazas de aparcamiento y con una previsión de creación de 100 puestos de trabajo.

(...)

Voy a contestar a todas las preguntas y .. el informe. Es obvio que todo lo demás que dice como el informe lo dice, que es de los de tráfico, todo esto. Recordarle que cuando se aprueba un plan parcial inicialmente todos esos informes ya figuran en él, por lo tanto, eso figuraba con la aprobación inicial. Eso también lo dice el informe, ahora se lo haré llegar.

En cuanto a la opinión del equipo de gobierno, pues mire, el equipo de gobierno es respetuosa con la aprobación inicial y con el informe técnico, además de sobradamente conocida. Quizá sería conveniente que el partido socialista fuera quien manifestará su opinión, porque cabe destacar que esta zona comercial fue aprobada durante el gobierno del partido socialista.. (...) Sí, perdón, las preguntas las había terminado pero hay un ruego al que he de manifestarle.. ya lo conocen, pues si lo conocen y conocen tantas cosas ¿por qué las pregunta? ... (...) Es que la Asociación de Comerciantes, esta era porque era la necesaria previa a la que se iba a hacer, pero ha estado perfectamente y periódicamente informada cuando ha habido algo que informar... (...) no, no, nosotros no solemos hacer eso... no sé ustedes lo que harán pero nosotros desde luego eso no, y la Asociación de Comerciantes, además de eso, en el último paso fue informada sobradamente sobre las características del proyecto en una última reunión celebrada el pasado día 9 del corriente.

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien, pasamos a la siguientes preguntas.

#### **14.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO**

**De D. Rufino Selva Guerrero, PSOE**

**RE. 17.566 de 20.12.10**

El pasado día 5 de febrero de 2010 se publica en el DOGV la Orden de 30 de diciembre de 2009 de la Conselleria de Economía, por la que se convocan las subvenciones destinadas al Programa de Fomento de Desarrollo Local para el ejercicio 2010.

En la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 28 de mayo de 2010 se da cuenta del decreto nº 1018 que aprueba el proyecto para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local y prórroga de subvención de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en base a la orden de 30 de diciembre de 2009 y priorizando la contratación del nuevo AEDL. Igualmente, se aprueban las memorias requeridas por el Servef.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Quiere usted que se lea toda la parte expositiva o vamos a la pregunta?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Si van a contestar las preguntas...

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien vamos a contestar las preguntas.

1. ¿Cuál es el motivo por el que se acepta una solicitud de obtención de titulación en Grau Elemental de Valencià, según aparece en el acta de a Comisión de Valoración el 5 de noviembre, fuera del plazo? Esta solicitud se entrega el 29 de octubre y coincide con la reclamación presentada, pese a que se admite y se puntualiza que esta solicitud está fuera del plazo establecido entre el 19 y 21 de octubre para todos los candidatos.

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Escolano, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejal Delegada de Desarrollo Económico:** Muchas gracias. La documentación es admitida por la Comisión mixta. Decirle que la publicación de la valoración fue con fecha 22 de octubre de 2010 y la primera alegación a esa baremación es el 29 de octubre de 2010. Y según la Orden hay 10 días para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones o reclamaciones.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Siguiendo pregunta?

2. El 9 de noviembre de 2010 se emite decreto nº 2353, con el nombramiento del Agente de Desarrollo Local después de todo el proceso de selección, ¿Qué pasa con el contrato firmado el día 11 de noviembre de 2010?, ¿Por qué o por quien fue paralizado en RRHH este contrato, si consta resuelta el alta en la Seguridad Social en fecha 12 de noviembre?

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Marco, Concejal de Recursos Humanos.

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Recursos Humanos:** El día 11 de noviembre no hay confirmado ningún contrato, sino un contrato preparado y firmado por una de las partes, que a mí se me pasa el día 12 y queda paralizado o no se firma, no se llega a firmar ante la presentación de un recurso de reposición.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿la siguiente pregunta?

3. ¿Qué fecha límite se dio por el Servef para presentar el contrato del nuevo AEDL y no perder la subvención destinada a tal fin?

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejal Delegada de Desarrollo Económico:** La fecha límite se concedió una ampliación del plazo que finalizaba el 30 de noviembre del 2010.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Siguiendo pregunta?

4. Según comunicado del Servef recibido en el Ayuntamiento por registro el día 25 de noviembre los resultados de los candidatos según el proceso de baremación para su selección es recibido el 22 de octubre, siendo publicado en el tablón de anuncios hasta el 10 de noviembre, habiendo pasado de lejos los plazos de

reclamaciones, ¿por qué se cambian posteriormente la baremación y se tienen en cuenta reclamaciones fuera de plazo?

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejal Delegada de Desarrollo Económico:** Se cambió la baremación ante la presentación del recurso de reposición. Decirle que no hay un cambio de criterio, entiendo en la baremación, sino, simplemente, un cambio en la baremación que responde a que se admitió los argumentos que presentó el recurrente y esta nueva valoración es acorde los méritos que se valoran en la orden correspondiente.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Siguiente pregunta?

5. ¿A qué debe el cambio de criterio en la baremación tras el recurso de reposición de 12 de octubre de 2010, por la misma comisión que había aprobado la anterior baremación transcurridos los 15 días para baremar según lo establecido en la Orden de la subvención?

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejal Delegada de Desarrollo Económico:** Bueno, es que he contestado un poco a la pregunta 4 y 5 conjuntamente en la anterior.

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien, siguiente pregunta.

6. ¿Desde qué fecha consta la firma del contrato por parte del nuevo Agente de Desarrollo Local tras admitir su recurso?

**Sr.Marco:** El recurso se admite y se anula la contratación anterior el día 22 de noviembre y el decreto de nuevo nombramiento y firma correspondiente del contrato, el día 30 de noviembre.

**Sra. Alcaldesa:** ¿ Siguiente pregunta?

7. ¿Ha habido en el proceso alguna intervención del concejal de Recursos Humanos D. Manuel Isidro Marco por algún motivo partidista o personal, ante este cúmulo de irregularidades?, ¿Qué explicaciones da en su caso?

**Sr.Marco:** Evidentemente ningún motivo partidista o personal. Mi única intervención es firmar instrumentalmente los contratos en virtud de los acuerdos adoptados por el ayuntamiento.

**Sra. Alcaldesa:** ¿siguiente pregunta?

8. ¿Se puede ver afectada de alguna manera alguna subvención destinada al fomento del empleo en la localidad, por estas circunstancias?

**D<sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi:** No, en cualquier caso decirle que el contrato está condicionado a la concesión de la subvención.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

9. ¿Qué explicaciones dan a que de manera reiterada los procesos de selección de personal están teniendo graves problemas, teniéndose incluso que llegar a suspender la convocatoria de una plaza en deportes tras la denuncia del PSOE por posibles irregularidades en el proceso, recientemente?

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr.Marco?

**Sr.Marco:** El juicio de valor de que los procesos de selección en este ayuntamiento están teniendo graves problemas no es admisible porque en este mandato se han llevado a cabo más de veinte procesos selectivos en el departamento de Recursos Humanos, en el servicio, amén de otros, más de diez, la Concejalía de Desarrollo Local y empleo, además de los que se han llevado a cabo en el Patronato Municipal de Deportes y en los distintos patronatos. Solamente por referirme al ayuntamiento en esos veinte procedimientos en los que se han admitido a casi cincuenta nuevos funcionarios, solamente nos consta un contencioso administrativo.

En cuanto a los que se han llevado a cabo en los distintos organismos autónomos, concretamente los que tienen que ver con el SERVEF, ha habido un recurso de reposición, creo que en el año 2008 y el caso que ustedes están planteando. Ahora, si usted se refiere a que eso es una situación de graves problemas, etc.. etc.. pues yo creo que es una pregunta capciosa una pregunta retórica que es inadmisibile.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Más preguntas?

¿No hay más preguntas por escrito, alguna pregunta oral?

### **14.3. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES.**

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)** Gracias nuevamente. Queremos hacer dos preguntas y un ruego, empezaré por el ruego:

El ruego que ya hemos planteado en la Junta de Portavoces esta mañana, no sabíamos muy bien, porque entendiendo las declaraciones últimas de la Alcaldesa que dice que la Junta de Portavoces no son para debatir políticamente nada pues hemos planteado esta cuestión, creo que ya lo conocen y lo que queremos es que se...

**Sra.Alcaldesa...** perdón, una aclaración, yo no he dicho que la Junta de portavoces no son para debatir políticamente nada, he dicho que la junta de portavoces son para debatir asuntos del Pleno, relacionados con el Pleno, no le de usted la...

**Sr.Selva...** si me deja...

**Sra.Alcaldesa...** no, no es por aclarar lo que usted dice, yo le doy la palabra obra vez.

**Sr.Selva:** Por aclarar, usted dijo en un diario local y leo textualmente, para aclarar "Luisa Pastor ha rechazado la posibilidad de plantear debates políticos en la Junta de portavoces como pretendía el portavoz socialista, al ser éste un órgano de carácter..."

**Sra.Alcaldesa...** Sr.Selva, esto lo dijo usted...

**Sr.Selva...** no, no, estoy leyendo lo que usted está diciendo en un medio de comunicación, si quiere se lo entrego...

**Sra.Alcaldesa...** si a mi me da lo mismo el medio de comunicación, usted está obsesionado con los medios de comunicación, lo llevan frito...

**Sr.Selva...** que estoy obsesionado eso lo dice usted, usted dice unas cosas que luego se retracta de ellas...

**Sra.Alcaldesa...** los medios de comunicación lo llevan frito...

**Sr.Selva...** ¿me puede dejar terminar? Le cuesta escucharnos, es su obligación...

**Sra.Alcaldesa...** y la suya escucharme a mi...

**Sr.Selva...** la mía es hacer mi trabajo, si me deja...

**Sra.Alcaldesa...** la mía tambien...

**Sr.Selva...** bueno pues usted y además que no iba a preguntar sobre eso... usted dijo... y ha rechazado la posibilidad de plantear debates políticos en la Junta de portavoces...

**Sra.Alcaldesa...** yo eso no lo he dicho, punto...

**Sr.Selva...** pues entonces retráctese...

**Sra.Alcaldesa...** ya me he retractado, se lo termino de decir...

**Sr.Selva...** aquí está, Diario Raspeig de 10 de diciembre, página nº 3...

**Sra.Alcaldesa...** me da igual, como si quiere que sea El Pais. Además es lo que dice el Reglamento...

**Sr.Selva...** usted dice una cosa y hace otra, eso ya lo sabemos...

**Sra.Alcaldesa...** eso es lo que hace usted...

**Sr.Selva...** bueno, déjeme terminar, por favor...

**Sra.Alcaldesa...** termine, termine...

**Sr.Selva...** El ruego es para proponer un plan integral para personas con discapacidad. Nosotros queremos recuperar y volver a crear un servicio de asesoramiento e información municipal exclusivo para personas con discapacidad, sabemos que se están desarrollando tareas que no dejan de ser tareas que se realizan con distintas asociaciones o con convenios con otras asociaciones de la concejalía correspondiente. Entre otras cuestiones porque consideramos oportuno reactivar el Consejo Municipal para Personas con Discapacidad y que, pues se integre asociaciones para coordinar políticas transversales con las distintas concejalías en un tema de discapacidad.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr.Genovés?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:** Bueno, de nuevo y brevemente, mire usted, lo que sé yo del Consejo de Discapacidad, fue creado y desapareció, no estaba ni esta Alcaldesa ni este equipo de gobierno, las fechas no las tengo, usted seguramente sabe más que yo.

Las últimas actuaciones: hace dos meses, el Plan de Igualdad con trabajo con las asociaciones de discapacitados, dos jornadas y una muy importante que tenemos en el municipio de San Vicente, que creo que usted conoce, las Jornadas de Discapacidad, toda una semana trabajando con todas las asociaciones de discapacitados de este municipio, en distintas sesiones de trabajo, con distintos temas, donde hay trabajo participativo, reivindicaciones, como tiene que ser, propuestas y llevar nuevos asuntos; usted no viene, Sr.Selva, usted no asiste a las jornadas, por tanto yo... Ya han terminado en esta legislatura estas jornadas, le voy a hacer una sugerencia asista y verá usted el trabajo de participación que hay dentro de esas jornadas, duran una semana. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿más preguntas?

**Sr.Selva:** Sí, bueno pero no tenía nada que ver la contestación con la propuesta, la propuesta era claramente crear ese Consejo.

**Sra.Alcaldesa:** Creo que claramente ha quedado rechazada.

**Sr.Selva:** Bien, la siguiente pregunta, que es ya reiterativa, yo creo que ya muchos años, saben que venimos pidiendo la elaboración de los presupuestos municipales de una manera participativa. Otros años no se ha hecho nada en este asunto, quizás en los últimos, a lo máximo que han llegado es a...

**Sra.Alcaldesa...** es un ruego o una pregunta...

**Sr.Selva:** una pregunta

**Sra.Alcaldesa:** Formule la pregunta.

**Sr.Selva:** Bien. A lo máximo que han llegado es a mandar una carta pidiendo, o bien que rellenen un a encuesta o, simplemente, que remitan por correo electrónico o se presenten en la Concejalía para presentar propuestas. Como esto realmente no creo que sea, o no entendemos...

**Sra.Alcaldesa...** ¿quiere usted formular la pregunta, por favor? no nos haga un histórico, cada uno hace lo que quiere, formule usted la pregunta...

**Sr.Selva...** si me deja...

**Sra.Alcaldesa...** se lo he advertido por dos veces, formule usted la pregunta, por favor...

**Sr.Selva...** comprende que tenga prisa por irse, pero en fin, déjeme terminar...

**Sra.Alcaldesa...** formule usted la pregunta... una pregunta es una pregunta, no es una exposición, es una pregunta, formule usted la pregunta.

**Sr.Selva:** Gracias, la pregunta es, como ya hemos insistido en multitud de ocasiones y no se hace ¿van a crear algún foro de participación más amplio para elaboración o presentación de los presupuestos municipales en el próximo año?

**Sra.Alcaldesa:** Pues eso será una cuestión interna de nosotros, claro.

**Sr.Selva:** La siguiente pregunta y última y aunque les moleste les voy a sacar otro recorte de prensa. A ustedes les gusta fotografiarse tanto que... en fin... En el pasado Pleno hemos contado ya algo sobre esto, ustedes se refirieron...

**Sra.Alcaldesa...** la pregunta...

**Sr.Selva...** creo que... es difícil...

**Sra.Alcaldesa...** ya lo sé que es difícil que usted formule una pregunta, formule la pregunta...

**Sr.Selva...** si me deja otra vez, trataré de hacer la pregunta...

**Sra.Alcaldesa...** no hay parte expositiva en las preguntas, es una pregunta...

**Sr.Selva...** la pregunta es: Habiendo dicho usted, como dijo, que ni las obras de inversiones del plan E ni eran imprescindibles, ni necesarias, ni prioritarias y, bueno, que sabemos que en el último diario local usted se marca aquí un montón de fotos, a dos páginas, en un diario local, aquí lo tiene, yo se lo enseño, aunque le moleste, sobre obras del Plan E del barrio e Tubo, además, muchas de ellas, que consideraron los propios vecinos que no eran ni prioritarias, ni las que habían demandado, es si piensa que esta es la política de información y control del gasto más adecuado en los tiempos que corren y además tratando de ser de unas obras que usted ha descalificado previamente...

**Sra.Alcaldesa...** no, perdón, yo no he descalificado... todo eso se lo inventa usted, mire, le voy a contestar, no es la costumbre contestar a las preguntas orales, pero se la voy a contestar...

**Sr.Selva...** no tiene nada de malo contestar...

**Sra.Alcaldesa:** Los vecinos estaban informados y totalmente de acuerdo, punto uno. Punto 2: Una cosa es lo que yo opine como persona, ¿entiende usted? y mi opinión la mantengo. Otra cosa es que si el gobierno decide lo que decidió, yo, como Alcaldesa, no puedo rechazarlo, ni debo rechazarlo, porque el dinero es de todos los españoles, de todos y cada uno, no del gobierno de Zapatero y por lo tanto si al Ayuntamiento de San Vicente le correspondían, por número de habitantes, tanto, pues es lo que nos correspondía por Ley ¿me comprende usted? Otra cosa es mi opinión y mi opinión, Sr.Selva, yo, la sigo manteniendo ¿me comprende, lo ha entendido?

**Sr.Selva...** sí, sí, claro...

**Sra.Alcaldesa...** pues entonces contestada la pregunta.

¿Alguna pregunta más? Pues si no hay más preguntas, antes de terminar este último Pleno del año, en el que nos hubiera gustado que reinara la concordia, pues yo quiero desearles a todos unas felices Fiestas Navideñas. Felicitar a todos los que os ha tocado la lotería en el día de ayer, felicidades a todos, los que hayan sido agraciados con esa... bueno yo sé que ponéis cara, porque creo que no ha tocada nada, pero bueno, por si acaso, por si acaso, porque nunca se sabe y desearos a todos un 2011 lleno de paz, alegría, bienestar... en vuestras casas y en vuestras

AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria 24.noviembre.2010  
**DIARIO DE SESIONES**

familias. Y con esto levantamos la sesión. También deciros que hemos hecho un pequeño obsequio que espero que lo disfrutéis

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las quince horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

*DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 23 de diciembre de 2010.*

*En San Vicente del Raspeig, a    de enero de 2011*

*LA ALCALDESA*

*EL SECRETARIO*

*Luisa Pastor Lillo*

*José Manuel Baeza Menchón*